

PARANÁ, 28 de Noviembre de 2012

VISTO:

La ordenanza N° 045/11 UADER por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y la Resolución N° 868/2012 UADER que establece las fechas para las elecciones de los claustros de docentes para la normalización definitiva de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el apoderado de la Lista N° 15 solicitando se analice la posibilidad de que uno de los miembros de la Junta Electoral asista a la Sede Concepción del Uruguay para las elecciones del 30 de noviembre de 2012;

Que esta Junta define que se nombrará a otro representante en esa Sede para reforzar el acto electoral, como así también en la Sede Gualeguaychú, no obstante ya contar con representantes en cada una de ellas;

Que por otra parte solicitan la extensión del horario de votación para la Sede Concepción del Uruguay hasta las 20 horas;

Que la Junta considera que las jornadas previstas para el día 30/11/12 de 8 a 18 horas cumplen con lo establecido por la normativa vigente (art. 5 inc. b);

Que los horarios de elección se fijaron para todas las Sedes con el objeto de escutar los votos al mismo tiempo y evitar retrasos en la búsqueda de urnas y material en virtud de la fecha y horario que se efectuará el escrutinio definitivo;

Que la franja horaria en nada perjudica a los docentes, que por el término de diez horas podrán cumplir con su obligación de emisión del voto;

Que el artículo 5° inc. h) establece que la Junta Electoral debe realizar el escrutinio definitivo, y que el mismo debe efectuarse dentro de los dos (2) días (Art. 15 Ordenanza N° 045 UADER);

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza 045/11 UADER y las Resoluciones N°

2440/2011, 2458/11 y 2776/12 y todas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a las personas que se detallan al pie del presente artículo como colaboradores y representantes de la Junta Electoral, en las elecciones para Consejo Directivo y Consejo Superior, del claustro docente, a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2012:

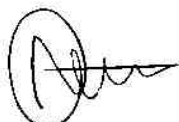
Nombre y Apellido	DNI N°	Sede
Mariel Viviana GRACIA	13.799.151	Gualedguaychú
Mario Gabriel CARBALLO	18.506.416	Concepción del Uruguay

ARTÍCULO 2º: No hacer lugar a lo solicitado por el apoderado de la Lista N° 15 respecto a la extensión del horario de elecciones en la Sede Concepción del Uruguay, por las razones de hecho y de derecho esgrimidas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar como fecha del escrutinio definitivo, el día 01 de diciembre de 2012 a las 09 horas, en la Sede del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-


CLAUDIO
MALDANA


Quintana, Pablo


Esteban Rosendo


Antonaro Ma.
Florencia


Gomez, MA.
Florencia


Diego Mesero